ACTA DE APERTURA UOC Nº 07/2012
"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DETECTORES DE METALES MANUALES PORTATILES Y CORRECTIVO DE ARCOS DETECTORES DE METALES"
CD Nº 05/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 05/11 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DETECTORES DE METALES MANUALES PORTATILES Y CORRECTIVO DE ARCOS DETECTORES DE METALES". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Jorge A. Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas - UOC
- Manuel Portillo - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC

Además de las personas mencionadas participa de la Apertura de Sobres el Sr. Fabián Fernández En representación de la Empresa IMAN IMPORT-EXPORT.
Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **COMTEL S.R.L.**
- **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**
- **DITEC S.R.L.**
- **DATA LAB S.A.**
- **TESAM PARAGUAY S.A.**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
01	CIMA S.A.	30.000.000 C/IVA
02	IMAN IMPORT-EXPORT	23.000.000 C/IVA

En conformidad a lo solicitado en el punto10 (El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos) del Anexo I de la Nota de Invitación, las empresas participantes presentaron las siguientes documentaciones:

1. CIMA S.A.

a) El Formulario de oferta suscripto por el Oferente.
b) Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay).
a) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Constancia original del SIPE Nº 1.174.683.
d) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.
e) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.
f) Fotocopia simple de la Constitución de la Sociedad de la Firma CIMA S.A.

2. IMAN IMPORT-EXPORT

a) El Formulario de oferta suscripto por el Oferente.
b) Anexo III de las Especificaciones Técnicas.
g) Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay).

b) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Declaración Jurada de poseer conocimiento necesario y suficiente de los lugares y condiciones en las que éstos se encuentran.
d) Addenda Nº 01 emitida por la Convocante.
e) Fotocopia simple del Acta de Apertura Nº 05/2012.
f) Constancia original del SIPE Nº 1.175.686.
g) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.
h) Original del Curriculum Vitae del personal asignado para realizar los mantenimientos.
i) Fotocopia simple del Poder General de Administración otorgado a favor del Sr. Darío Arístides Fernández Candía.
j) Fotocopia simple de constancias de haber realizados servicios similares.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. COMPRAS DIRECTAS

Manuel Portillo
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Fernández
C.I. 3.303.907